



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5154/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por la Funcionaria Adriana Godoy Rojas.

DECRETO:

1° POSTERGUESE a la funcionaria que se individualiza **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
ADRIANA GODOY ROJAS Administrativo	02	19.11.2012 y 27.11.2012 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que serán postergados para el año 2013, y solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde